



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232-2019-MPA-A

Abancay, 28 de junio de 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPA-A, de fecha 08 de enero del 2019, que designa como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Abancay al Ing. Elmer Guido Guevara Dávalos, a partir del 08 de enero del 2019 y carta de renuncia de fecha 24 de junio del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo I' del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 23° y 24° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la misma. En ese orden de ideas, cabe precisar que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; asignación que tiene un carácter de temporalidad;

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Abancay, se encuentra comprendida la plaza orgánica para el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras como cargo de confianza, lo que permite implementar la acción administrativa de remoción de designación en este cargo;

Que, mediante carta sin número de fecha 24 de junio del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Abancay Arq. Noel Callo Arias, presenta su renuncia al cargo que se le fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPA-A; por lo que resulta procedente aceptar su renuncia y concluir su designación, por los fundamentos expuestos.

Que, de conformidad con el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el **Arq. Noel Callo Arias**, en el cargo y Funciones de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, al 30 de junio del 2019 la designación del **Arq. Noel Callo Arias**, en el cargo y Funciones de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPA-A, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de esta Entidad.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE